

#2021-1

boletín

EL OFICIAL

Actos oficiales y recomendaciones



ACTOS OFICIALES

| # REPORTES DE EXPERTOS

| # SANIDAD ANIMAL

www.oiebulletin.com



ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE SANIDAD ANIMAL
Proteger a los animales, preservar nuestro futuro

ACTIVIDADES Y PROGRAMAS



OIE

Informe de actividad de la OIE del año 2020

Una salud para todos

PALABRAS CLAVE

#Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE), #Una sola salud.



www.report2020oie.fr

La globalización y el cambio climático, el comercio no regulado, las prácticas agrícolas no sustentables, nuestros modelos de consumo... facilitan la emergencia y la propagación de enfermedades entre los animales domésticos y silvestres, y los seres humanos, poniendo en peligro la salud de todos. En 2020, la pandemia de la COVID-19 puso de manifiesto de manera brutal la relación intrínseca entre la sanidad animal, la salud humana y medioambiental haciéndonos un llamado de atención. La Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) trabaja para interrumpir los ciclos de transmisión de enfermedades colaborando con socios, expertos y donantes y apoyando a los países.

Nuestra visión

Construir un futuro más sano y seguro para todos

Nuestra acción

Continuar con nuestro trabajo

Resistencia antimicrobiana: intensificar la lucha

Luchar contra las enfermedades animales

[Coordinar una respuesta regional ante la peste equina](#)

Navegar la crisis de la COVID-19

[Impulsar el diálogo entre expertos](#)

[Dentro del servicio de seguimiento de rumores de la OIE](#)

[Intensificar la gestión sanitaria mundial](#)

Seguir adelante

[Mejores datos para una mejor sanidad animal](#)

[Proteger la sanidad de la fauna silvestre](#)

[Capacitar a los profesionales de la salud](#)

ACTIVIDADES Y PROGRAMAS



OIE

Estrategia de la OIE sobre la sanidad de los animales acuáticos 2021-2025

Una mejor sanidad y bienestar de los animales acuáticos en el mundo

PALABRAS CLAVE

#animal acuático, #Comisión de normas sanitarias para los animales acuáticos, #estrategia, #Estrategia de la OIE sobre la sanidad de los animales acuáticos, #Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE), #sostenibilidad.



© Getty Images

Reconociendo la necesidad de construir sistemas de sanidad de los animales acuáticos más sostenibles, la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) lanzó su primera Estrategia sobre la sanidad de los animales acuáticos en mayo de 2021.

El hombre consume más animales acuáticos que nunca antes. En la actualidad, los animales acuáticos constituyen la principal fuente de proteínas para miles de millones de personas en el mundo y se espera que la demanda siga en aumento. Para satisfacer esta demanda, se requiere que la producción de animales acuáticos se duplique de aquí al año 2050 y la mayor parte de este crecimiento provendrá de la acuicultura.



Sin embargo, las enfermedades de los animales acuáticos amenazan al crecimiento sostenible del sector acuícola y, en consecuencia, al abastecimiento de alimentos. Esta amenaza es compartida y exige medidas conjuntas entre la OIE y sus Miembros, en colaboración con las partes interesadas relevantes, para proteger y mejorar la sanidad de los animales acuáticos a escala mundial.

Reconociendo la necesidad de construir sistemas de sanidad de los animales acuáticos más sostenibles, la OIE lanzó su primera Estrategia sobre la sanidad de los animales acuáticos en mayo de 2021. La estrategia busca mejorar la sanidad y el bienestar de los animales acuáticos en el mundo, contribuir al crecimiento económico sostenible, a disminuir la pobreza y a la seguridad alimentaria, apoyando así los [Objetivos de Desarrollo Sostenible](#).

[[Lea la Estrategia de la OIE sobre la sanidad de los animales acuáticos 2021-2025](#)]

[Portal de animales acuáticos de la OIE](#)

ACTIVIDADES Y PROGRAMAS



Centenario de la Conferencia Internacional de París de 1921 que condujo a la creación de la OIE

RESUMEN

En 1920, tras un brote de peste bovina que devastó la Europa de posguerra, Emmanuel Leclainche instó a que se coordinara una conferencia internacional para estudiar las epizootias y su prevención. La conferencia se celebró en París en mayo de 1921 y en ella se solicitó el establecimiento de un organismo internacional destinado al control de las enfermedades infecciosas de los animales.

PALABRAS CLAVE

#conferencia, #historial, #organización internacional, #Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE), #peste bovina.



Debido a las graves repercusiones económicas y a las perturbaciones sociales provocadas por las enfermedades animales, así como a la necesidad de gestionar la producción animal —esencial para la seguridad alimentaria—, la lucha contra las epizootias siempre ha sido de suma importancia para los veterinarios.

La Oficina Internacional de Epizootias (la OIE) se fundó en uno de los momentos más difíciles para los veterinarios, en los días posteriores a la Primera Guerra Mundial, cuando las fuentes de producción de alimentos en Europa habían sido destruidas y la miseria y el hambre paralizaban las vidas de todos los países que habían participado en la guerra.

| Un brote de peste bovina en Bélgica en 1920 ...

Durante estos difíciles años de posguerra, otra amenaza se cernió sobre una Europa ya en ruinas. En junio de 1920, se detectó un brote de peste bovina en el puerto belga de Amberes en un cargamento de cebúes (ganado indio) en tránsito desde la India a Brasil. Los animales, aparentemente sanos, fueron desembarcados y puestos en cuarentena en zonas de tránsito, para luego ser embarcados en otro buque que los llevaría a Brasil. Mientras tanto, llegaron al mismo puerto tres cargamentos de ganado bovino procedentes de Estados Unidos, que fueron enviados por ferrocarril en pequeños lotes a los mataderos regionales. Algunos cientos de ellos fueron ubicados en el mismo sitio que los cebúes, y permanecieron allí uno o dos días antes de ser transportados a los centros de expedición. Sin embargo, se produjo un brote grave de peste bovina entre los animales que habían sido estabulados con los cebúes.

Esta noticia preocupó enormemente a toda Europa: no sólo a todos sus veterinarios, en particular a los jefes de los Servicios Veterinarios nacionales, sino también a los agricultores, ganaderos y al público en general, que ejercieron una enorme presión sobre los Gobiernos de la época.

La peste bovina, también conocida como «peste del ganado», ha sido siempre un flagelo. Los brotes de peste bovina han acabado con rebaños durante miles de años. Durante el siglo XVIII, más de 200 millones de reses murieron en Europa por esta enfermedad y, en 1889, se registró un evento epizootico mortal en África, causado por la introducción de tres reses indias infectadas en el puerto de Massawa (Eritrea), que se propagó hacia el sur de África y mató al 90% de la población bovina del este y del sur de África.

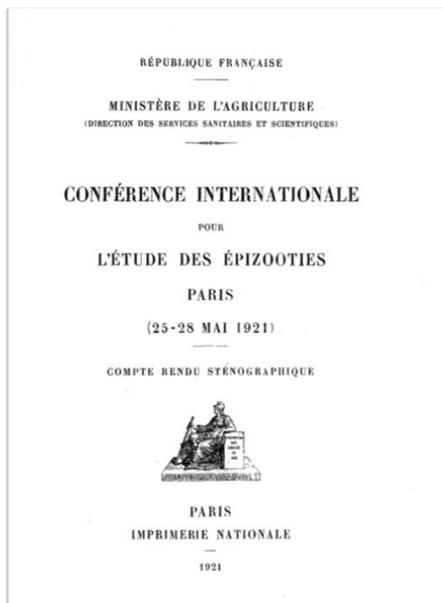
Por otro lado, la necesidad de prevenir y controlar la enfermedad condujo a la creación de las primeras escuelas de veterinaria en Francia (1762), Egipto (1827) e India (1872), y llevó al Dr. John Gamgee, profesor de Anatomía y Fisiología Animal en Edimburgo (Reino Unido), a organizar el primer congreso internacional de veterinaria en Hamburgo (Alemania) en 1863.

| ... impulsó la cooperación internacional para el control de las enfermedades animales ...

El riesgo que suponía la peste bovina en Bélgica se atenuó gracias a las radicales medidas adoptadas. Se sacrificaron inmediatamente todos los animales infectados, así como los que habían estado en contacto con ellos; se quemaron los cadáveres y los materiales contaminados; y se aplicaron las más estrictas medidas de vigilancia. Sin embargo, la situación había disparado la alarma, destacando así la responsabilidad de los Gobiernos y amplificando la voz de los veterinarios, que ya se escuchaba en los congresos internacionales de veterinaria. Dicha voz la encarnó el [profesor Emmanuel Leclainche](#), jefe de los Servicios Veterinarios de Francia, que declaró: «la defensa de la ganadería de un país contra las epizootias no depende solamente de las medidas que este país adopte, sino del concierto internacional con que se establezcan y desarrollen los planes de lucha sanitaria en todos los países de la región, del continente y del mundo».

| ... que condujo a la creación de la OIE en 1924

El profesor Leclainche, políglota y apasionado del trabajo y la investigación en el ámbito veterinario a nivel internacional, desempeñó un papel decisivo en la organización de la conferencia internacional para el estudio de las epizootias y su prevención.



En la Conferencia de París, celebrada del 25 al 28 de mayo de 1921, participaron delegaciones de 43 países y territorios, entre los que se encontraban países de Europa (Alemania, Austria, Bélgica, Bulgaria, Dinamarca, España, Finlandia, Francia, Gran Bretaña, Grecia, Hungría, Irlanda, Italia, Mónaco, Noruega, Países Bajos, Polonia, Portugal, Rumanía, el Reino de Yugoslavia, Suecia, Suiza y Checoslovaquia), nueve países de América (la República Argentina, Brasil, Canadá, Chile, Ecuador, Haití, Paraguay, Perú y Estados Unidos de América), tres de África (Marruecos, Túnez y la Unión Sudafricana) y tres de Asia y el Pacífico (Australia, Japón y Nueva Zelanda).

En la sexta resolución de la Conferencia se expresó el deseo de que se estableciera en París un organismo internacional destinado al control de las enfermedades infecciosas de los animales (epizootias), bajo la autoridad de un comité que se reuniera al menos una vez al año. En menos de tres años, 28 Estados habían aprobado la recomendación y el 25 de enero de 1924 se firmó un [Convenio Internacional para la creación de una Oficina Internacional de Epizootias \(OIE\)](#). El primer Director General de la OIE, Emmanuel Leclainche, permaneció en el cargo durante 22 años, y en 1946 pasó el testigo a su sucesor, Gaston Ramon.

La OIE colaboró con otras organizaciones internacionales y regionales para implementar programas de vacunación, vigilancia y pruebas. Desempeñó un papel crucial en la optimización del proceso de certificación de los países como libres de determinadas enfermedades animales. Además, durante la 79.ª Sesión General de la OIE, celebrada en 2011, se declaró oficialmente que el mundo estaba libre de peste bovina. La erradicación de esta enfermedad es uno de los logros más importantes en la historia de la medicina veterinaria.



© OIE Archives Photo Collection. Photo: Harcourt, Paris

Emmanuel Leclainche nació en Aube (Francia) en 1861. Se graduó en la Escuela de Veterinaria de Alfort en 1882 y se convirtió en profesor de medicina veterinaria en 1886. En 1891, fue nombrado titular de la cátedra de Patología de Enfermedades Infecciosas en la Escuela de Veterinaria de Toulouse.

Sus trabajos científicos incluyeron investigaciones sobre la erisipela porcina, el carbunco sintomático (*Clostridium chauvoei*) y la gangrena gaseosa (*C. perfringens*). Además, fue un autor prolífico: en 1891, escribió el *Précis de médecine vétérinaire (Manual de medicina veterinaria)*, y en 1895, junto al Profesor Edmond Nocard, el *Traité des maladies microbiennes des animaux (Tratado de enfermedades microbianas de los animales)*, que sigue siendo un clásico. En 1903, fundó la *Revue générale de médecine vétérinaire (Revista general de medicina veterinaria)*.

En 1911, fue nombrado Inspector general y Jefe de los Servicios Sanitarios, en el Ministerio de Agricultura de Francia. Desempeñó un papel clave en la reorganización y unificación de los servicios veterinarios franceses, en la inspección general de las escuelas de veterinaria, en la creación de la OIE, en la Academia Veterinaria de Francia y en la reforma de la legislación relativa a la profesión veterinaria (por ejemplo, la creación del doctorado en Medicina Veterinaria).

[Volver](#)

<https://doi.org/10.20506/bull.2021.1.3272>

Contacto: [Célula de documentación de la OIE](#)

REFERENCIAS

1. *La Semaine Vétérinaire* dated 23 June 1921: <https://gallica.bnf.fr/ark:/12148/bpt6k5506039x>.
2. Ministère de l'agriculture (France) (1921). - Conférence internationale pour l'étude des épizooties, Paris, 25-28 mai 1921. <https://doc.oie.int/dyn/portal/index.xhtml?alold=17574&page=alo>.
3. Alnot L. & Pistre G. (2005). - La vie et l'œuvre d'Emmanuel Leclainche (1861-1953). *Bull. Soc. Fr. Hist. Méd. Sci. Vét.*, 2005, **4** (1), 94-103. http://sfhmsv.free.fr/SFHMSV_files/Textes/Activites/Bulletin/Txts_Bull/B5/Leclainche.pdf.
4. Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) (1954). - Emmanuel Leclainche - 1861-1953. *OIE Bull.*, **41** (1). <http://doc.oie.int/dyn/portal/index.xhtml?page=alo&alold=31456>.
5. Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) (2007). - Breve historia de la OIE. *OIE Bull.*, **2007** (1). <http://doc.oie.int/dyn/portal/index.xhtml?page=alo&alold=30632>.
6. Portal web de la OIE sobre la peste bovina: <https://www.oie.int/es/enfermedad/peste-bovina/>.
7. Sitio web «Nunca más»: <https://rinderpestvigilance.com/es/>.

ACTIVIDADES Y PROGRAMAS

► SOCIOS

Una sola salud: la Alianza Tripartita trabaja con PNUMA para integrar mejor la sanidad de los ecosistemas

PALABRAS CLAVE

#fauna silvestre, #Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE), #Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), #Tripartita (FAO/OIE/OMS), #Una sola salud.



© Getty Images

El personal directivo superior de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) y la Organización Mundial de la Salud (OMS), también conocida como la Alianza Tripartita, se ha venido reuniendo anualmente por casi treinta años. Los días 17 y 18 de febrero de 2021 se sostuvo la 27.ª Reunión ejecutiva anual de la Tripartita.

Las tres organizaciones han colaborado durante décadas y han abogado por un enfoque «Una sola salud» para prevenir, detectar y controlar enfermedades, y abordar temas como la resistencia antimicrobiana. La reunión de este año fue de gran importancia, no sólo por que se llevó a cabo de manera virtual, sino porque también los colegas del [Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente \(PNUMA\)](#) fueron invitados a participar. Y fue en el Foro de París sobre la Paz, en noviembre de 2020, el momento en el que los Directores de las cuatro organizaciones acordaron trabajar conjuntamente. Invitar a la Sra. Inger Andersen, Directora ejecutiva del PNUMA, así como a miembros de su oficina, a la Reunión ejecutiva fue el siguiente paso lógico para dar inicio al proceso de expansión de colaboración de la Tripartita.

En la antesala de la Reunión ejecutiva, las cuatro organizaciones trabajaron en los términos de referencia para el [Panel de expertos de alto nivel sobre «Una sola salud»](#), otro resultado del Foro de París sobre la Paz. Seguidamente,

emitieron una convocatoria para expertos y acordaron un proceso para establecer una Secretaría para el Panel.

Además, con el fin de ampliar su colaboración en el ámbito de las actividades «Una sola salud», los Directores acordaron renovar este concepto y con esto desarrollar una visión conjunta para la colaboración intersectorial, la implementación de planes de trabajo y el establecimiento de un grupo de trabajo para la movilización de recursos.

La OIE se complace en dar la bienvenida al PNUMA a la mesa y espera poder trabajar en conjunto en la implementación de actividades destinadas a responder a las necesidades y expectativas de los Miembros.

ACTIVIDADES Y PROGRAMAS

► SOCIOS

Comunicado de la 13.ª Conferencia de Ministros de Agricultura de Berlín

«¿Cómo alimentar al mundo en tiempo de pandemia y cambio climático?»

PALABRAS CLAVE

#cambio climático, #declaración, #Foro Mundial para la Alimentación y la Agricultura (GFFA), #Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE), #pandemia, #seguridad alimentaria, #Una sola salud.



En la 13.ª Conferencia de Ministros de Agricultura de Berlín, celebrada del 18 al 22 de enero de 2021 como parte del *Foro Mundial para la Alimentación y la Agricultura (GFFA)*, los Ministros de Agricultura de todo el mundo reafirmaron su compromiso con una agricultura respetuosa del medioambiente y a prueba de crisis.



Un total de 76 Ministros de Agricultura, así como representantes de alto nivel de 13 organizaciones internacionales, incluida la Dra. Monique Éloit, Directora General de la Organización Mundial de

Sanidad Animal (OIE), adoptaron un comunicado final de gran envergadura.

En dicho comunicado, entre otras cosas, se acordó:

- apoyar el enfoque «Una sola salud»
- fortalecer la sanidad animal
- crear sistemas de sanidad animal resilientes
- mejorar la gestión sanitaria de las especies silvestres
- trabajar para prevenir futuras pandemias.

Comunicado final (en inglés)

ACTIVIDADES Y PROGRAMAS

► SOCIOS

Fortalecimiento de nuestra estrategia de «Una sola salud»

Creación del Panel de expertos de alto nivel «Una sola salud»

RESUMEN

En el marco de una colaboración conjunta, la OIE, la OMS, la FAO y el PNUMA han creado un grupo de expertos de alto nivel en torno al enfoque «Una sola salud» destinado a asesorar a las cuatro organizaciones sobre pruebas científicas que respalden la gestión de riesgos en la interfaz hombre/animal/medio ambiente.

PALABRAS CLAVE

#Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE), #Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), #Tripartita (FAO/OIE/OMS), #Una sola salud.



El 12 de noviembre de 2020 marcó un hito para los promotores y especialistas del concepto de «Una sola salud» a la vez que llamó la atención sobre la interconexión entre salud humana, sanidad animal y sanidad medioambiental.

Ese día, en el [Foro de París sobre la Paz](#), la reunión ministerial de la [Alianza para el Multilateralismo](#)⁽¹⁾ exhortó a la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), la Organización de Sanidad Animal (OIE), el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y la Organización Mundial de la Salud (OMS) a crear un **Panel de expertos de alto nivel sobre «Una sola salud» (One Health High-Level Expert Panel - OHHLEP)**.

La Alianza para el Multilateralismo se formó para proteger y preservar las normas y acuerdos internacionales, y para respaldar los programas de las organizaciones multilaterales en el cumplimiento de sus mandatos de prestar apoyo a los ciudadanos del planeta. Este es un buen augurio para la OIE, cuya razón de ser (en parte) es promulgar normas en un contexto en el que el multilateralismo tiene menos importancia, y también para nuestro llamamiento a la acción en pro de «Una sola salud». Es así como, tras una petición de la Alianza para el Multilateralismo, los miembros de la FAO, OIE, PNUMA y OMS elaboraron juntos el mandato del Panel OHHLEP y la convocatoria de los expertos.

Si bien la colaboración FAO/OIE/OMS propugna desde hace décadas el enfoque de «Una sola salud» para abordar las cuestiones sanitarias en la interfaz entre humanos, animales y medio ambiente, esta petición fortalece nuestra postura. Con el Panel de expertos accederemos a más conocimientos especializados en disciplinas diversas que se extienden, más allá de la salud pública, veterinaria y ambiental, a las ciencias sociales, económicas y comportamentales. De manera que nuestro enfoque de «Una sola salud» será un instrumento más afinado para examinar las complejas cuestiones de salud que se plantean. Además, [la adhesión del PNUMA a la colaboración FAO/OIE/OMS](#) reafirma nuestra visión colectiva de «Una sola salud» más coherente frente a las cuestiones sanitarias ahora y a largo plazo en el futuro.

(1) La Alianza para el Multilateralismo se creó por iniciativa de los ministros de Asuntos Exteriores de Francia y Alemania como una red informal de países unidos por la convicción de que un orden multilateral basado en reglas es la única forma fiable de garantizar la estabilidad internacional y la paz y que nuestros problemas comunes solo pueden resolverse mediante la cooperación.

ACTIVIDADES Y PROGRAMAS

► SOCIOS

Presidencia italiana del G20: Declaración de Roma

Cumbre Mundial sobre la Salud, Roma, 21 de mayo de 2021

PALABRAS CLAVE

#COVID-19, #declaración, #G20, #pandemia, #salud pública, #Una sola salud.



<https://global-health-summit.europa.eu>



El pasado día 21 de mayo de 2021 en Roma, la Comisión Europea e Italia, como presidenta del G20, copatrocinaron la Cumbre Mundial sobre la Salud.

La Cumbre fue una oportunidad para el G20 e invitó a líderes, jefes de organizaciones internacionales y regionales y

representantes de organismos de salud mundial a compartir las lecciones aprendidas de la pandemia de COVID-19.

Los líderes adoptaron una «Declaración de Roma», comprometiéndose con principios comunes para superar COVID-19 y prevenir y prepararse para futuras pandemias.

Declaración de Roma

(en español en el sitio web del Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos, Madrid, España)

ACTOS OFICIALES

▶ CONSEJO DE LA OIE

Actividades del Consejo de la OIE

PALABRAS CLAVE

#Consejo de la OIE, #Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE), #Sesión general de la OIE.



© Eugene Sergeev/Getty Images

Nuevo Consejo establecido mediante las elecciones realizadas en la 88.ª Sesión General de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE).

El Dr. Hugo Idoyaga dirigió su primera reunión como presidente del Consejo del 28 al 30 de septiembre de 2021. La reunión se celebró virtualmente. En esta ocasión, el Consejo aprobó la propuesta de la Directora general de la OIE de celebrar la 89.ª Sesión General (2022) de forma híbrida, es decir que algunas delegaciones podrán participar en el evento presencialmente, mientras que otras podrán hacerlo virtualmente. El Consejo abordó también diversos asuntos administrativos e institucionales, tales como la puesta en marcha y financiación del [Séptimo Plan Estratégico](#). El resumen del acta correspondiente estará disponible en el sitio web de los Delegados de la OIE.

A fin de que los nuevos miembros del Consejo comprendiesen mejor su papel en este órgano rector de la Organización, la Oficina de la Directora General organizó un Seminario de Integración el 21 de septiembre de 2021, al que asistieron los tres nuevos miembros, así como dos miembros ya establecidos, entre ellos el presidente.

Como colofón a la reunión de septiembre de 2021, el Consejo celebrará una reunión extraordinaria durante la semana del 6 de diciembre de 2021, a fin de discutir las opciones para garantizar los ingresos del presupuesto ordinario de la Organización. La siguiente reunión ordinaria del Consejo está prevista a principios de marzo de 2022 para preparar la 89.ª Sesión General.

Nota: El cambio reciente del Delegado de los Emiratos Árabes Unidos ante la OIE deja una vacante para la región de Oriente Medio en el Consejo de la OIE. Dicho puesto permanecerá sin cubrir hasta la 89.ª Sesión General, en que se celebrarán elecciones parciales.

ACTOS OFICIALES

► RESOLUCIONES Y RECOMENDACIONES

Resoluciones adoptadas por la Asamblea mundial de Delegados de la OIE

durante la 88.ª Sesión General, 24-28 de mayo de 2021

PALABRAS CLAVE

#Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE), #resolución, #Sesión General de la OIE.



© BCFC/Getty Images

- [N.º 1](#) Aprobación del Informe anual de la Directora General sobre las actividades de la OIE en 2019 y 2020
- [N.º 2](#) Aprobación del Informe de la Directora General sobre la gestión, realizaciones y las actividades administrativas de la OIE en 2020
- [N.º 3](#) Aprobación del informe financiero del 94.º ejercicio de la OIE (1 de enero al 31 de diciembre de 2020)
- [N.º 4](#) Agradecimientos a los Miembros y a los socios que contribuyen al financiamiento de la OIE por medio de contribuciones voluntarias, subvenciones o en la organización de reuniones de la OIE y por haber puesto a disposición personal
- [N.º 5](#) Modificación del Presupuesto 2021
- [N.º 6](#) Ingresos y gastos presupuestarios de la OIE durante el 96.º ejercicio (1 de enero al 31 de diciembre de 2022)
- [N.º 7](#) Contribuciones financieras de los Miembros de la OIE para 2022
- [N.º 8](#) Programa provisional de las actividades para 2021-2022
- [N.º 9](#) Renovación del mandato del Auditor Externo
- [N.º 10](#) Modalidades de celebración de Sesiones Generales
- [N.º 11](#) Séptimo Plan estratégico de la OIE para el periodo 2021-2025

- [N.º 12](#) Nombramiento del Director General
- [N.º 13](#) Reconocimiento del estatus sanitario de los Miembros respecto a la fiebre aftosa
- [N.º 14](#) Validación de los programas oficiales de control de la fiebre aftosa de los Miembros
- [N.º 15](#) Reconocimiento del estatus sanitario de los Miembros respecto a la perineumonía contagiosa bovina
- [N.º 16](#) Validación de los programas oficiales de control de la perineumonía contagiosa bovina de los Miembros
- [N.º 17](#) Reconocimiento del estatus sanitario de los Miembros respecto al riesgo de encefalopatía espongiiforme bovina
- [N.º 18](#) Reconocimiento del estatus sanitario de los Miembros respecto de la peste equina
- [N.º 19](#) Reconocimiento del estatus sanitario de los Miembros respecto de la peste de pequeños rumiantes
- [N.º 20](#) Reconocimiento del estatus sanitario de los Miembros respecto de la peste porcina clásica
- [N.º 21](#) Validación de los programas oficiales de control de la rabia transmitida por perros de los Miembros
Primer addendum de la Resolución n.º 15 del 29 de mayo de 2020 sobre «Procedimientos para los Miembros para el reconocimiento y mantenimiento oficial del estatus sanitario de ciertas enfermedades animales o la categoría de riesgo de encefalopatía espongiiforme bovina y la validación de programas oficiales de control»
- [N.º 22](#) Primer addendum de la Resolución n.º 16 del 29 de mayo de 2020 sobre «Gastos sufragados por los Miembros para el reconocimiento del estatus zoonosológico de ciertas enfermedades animales o la categoría de riesgo de encefalopatía espongiiforme bovina y la validación de programas oficiales de control»
- [N.º 23](#) Enmiendas al *Código Sanitario para los Animales Acuáticos*
- [N.º 24](#) Enmiendas al *Manual de las Pruebas de Diagnóstico para los Animales Acuáticos*
- [N.º 25](#) Enmiendas al *Código Sanitario para los Animales Terrestres*
- [N.º 26](#) Enmiendas al *Manual de las Pruebas de Diagnóstico y de las Vacunas para los Animales Terrestres*
- [N.º 27](#) Designación de los Laboratorios de referencia de la OIE para las enfermedades de los animales terrestres
- [N.º 28](#) Designación de los Centros Colaboradores de la OIE
- [N.º 29](#) Registro de kits de diagnóstico validados y certificados por la OIE
- [N.º 30](#) Cómo la OIE puede apoyar a los Servicios Veterinarios para alcanzar resiliencia en materia de «Una sola salud»
- [N.º 31](#)

Todas las resoluciones adoptadas por la Asamblea mundial de Delegados de la OIE desde 2001

ACTOS OFICIALES

► RESOLUCIONES Y RECOMENDACIONES

Séptimo Plan Estratégico de la OIE

Nuestra ambición para 2025

PALABRAS CLAVE

#estrategia, #Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE), #Plan Estratégico de la OIE, #sostenibilidad.



© Getty Images

Contribuir a alcanzar metas mundiales, mediante la mejora de la sostenibilidad de la producción animal, sigue siendo una de las metas prioritarias de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE).

Han aparecido tendencias mundiales tales como sobre el cambio climático, la evolución de los patrones de consumo de alimentos, el bienestar animal o las expectativas de la sociedad por una producción animal más respetuosa del medio ambiente. Es necesario tener en cuenta estas tendencias a la luz de los progresos científicos y de las tecnologías de la información, así como de la creciente complejidad e interrelación de los sistemas.

Con la crisis de la COVID-19, estas expectativas sociales se han vuelto aún más fuertes, más urgentes y al mismo tiempo han aparecido otras preocupaciones en la lista de prioridades. Se trata principalmente de las cuestiones relacionadas con la vigilancia de los reservorios potenciales de agentes patógenos zoonóticos con un gran riesgo epidémico, en particular en la fauna silvestre.

De este modo:

- la OIE necesita alzar su voz en los debates mundiales sobre estos temas, en marcos como el de los [Objetivos de Desarrollo Sostenible](#) o el del enfoque «[Una sola salud](#)», debido al impacto directo que tienen en el equilibrio

socioeconómico de las familias rurales y la sostenibilidad de los sistemas de producción animal,

- los Servicios Veterinarios deben estar mejor preparados para responder a estos desafíos múltiples y complejos que requieren una gama de conocimientos y capacidades más amplia que la que se suele cubrir en las escuelas de veterinaria.

Aprovechando su experiencia y el saber adquirido, y con el apoyo de su red de centros de referencia, la OIE ayudará a promover los cambios necesarios para que los Servicios Veterinarios nacionales y, de manera más amplia, los servicios de salud animal estén mejor equipados para anticipar las transiciones y responder a nuevas expectativas.

El 7.º Plan Estratégico de la OIE comparte una visión global y un marco operativo para 2021-2025

Al preparar el 7.º Plan Estratégico, consultamos a los Miembros y socios y a nuestro personal para definir las expectativas futuras. Además, llevamos a cabo un estudio entre los Miembros orientado a identificar los factores externos que tendrán una influencia en las actividades de los servicios veterinarios y en las adaptaciones que estos factores exigen. Igualmente, sacamos partido de las primeras lecciones aprendidas de la crisis de la COVID-19 que no ponen en entredicho la pertinencia de los objetivos estratégicos propuestos para los próximos años, pero que nos conducen a reexaminar la prioridad de su puesta en aplicación funcional. En efecto, es necesaria la adaptación de las actividades de la OIE a estos retos con el fin de responder a las expectativas de los Miembros, en un contexto en el que los objetivos deben mantenerse en consonancia con los recursos disponibles. Juntos, hemos preparado este 7.º Plan Estratégico con la meta de contribuir a hacer realidad algunos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y juntos asumiremos el reto de implementarlo.

[Séptimo Plan Estratégico de la OIE \(2021-2025\)](#)

ACTOS OFICIALES

► RESOLUCIONES Y RECOMENDACIONES

Lecciones identificadas antes y después de la pandemia: cómo la OIE puede apoyar a los Servicios Veterinarios para alcanzar la resiliencia en materia de «Una sola salud»

Tema técnico presentado durante la 88.ª Sesión general de la OIE

PALABRAS CLAVE

#gestión de emergencias, #Sesión general de la OIE, #Una sola salud, #pandemia, #resiliencia, #sostenibilidad, #Tema Técnico, #sanidad de la fauna silvestre, #Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE).



© Getty Images

Este informe se basa en las pruebas reunidas por la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE), antes y durante la pandemia, con la intención de destacar las principales áreas para el trabajo programático central de la Organización.

La primera sección del informe describe **la respuesta internacional de la OIE frente a la pandemia**. En ella se resumen los resultados de una primera revisión a posteriori de las acciones emprendida por la OIE para aprender sobre su contribución a la respuesta de la pandemia, en particular su servicio a los Miembros, y cómo podría mejorarse.

La segunda sección destaca tres áreas que, en los últimos años, se han identificado con **vulnerabilidades de resiliencia en el campo de «Una sola salud»**. Para cada una de estas tres áreas (sanidad de la fauna silvestre, gestión de emergencias y sostenibilidad de los laboratorios), se describen las lagunas identificadas mediante la recopilación y el análisis de evidencias. Además, en cada subsección, se identifican las actividades que la OIE está llevando a cabo para hacer frente a dichas vulnerabilidades. Además de resaltar las necesidades en términos de capacidades, este documento tiene la intención de demostrar **el valor potencial de los datos** que la OIE obtiene

sistemáticamente a través de [OIE-WAHIS](#) y del [Proceso PVS](#), y por medio de la información disponible al público, las encuestas y las consultas *ad hoc*.

[[Lea el informe](#)]

La **Resolución** que acompaña este tema técnico fue adoptada por la Asamblea Mundial de Delegados de la OIE el 27 de mayo de 2021. Recoge las recomendaciones de la OIE sobre la forma de corregir las vulnerabilidades actuales de la resiliencia en el concepto «Una sola salud».

[[Lea la Resolución](#)]

ACTOS OFICIALES

► ELECCIONES

Elección del Director General de la OIE. Elección del Consejo, las Comisiones Regionales y las Comisiones Especializadas de la OIE

PALABRAS CLAVE

#Comisión especializada de la OIE, #Comisión regional de la OIE, #Consejo de la OIE, #Director general de la OIE, #Organización Mundial de Sanidad Animal, #Sesión general de la OIE.



© Getty Images | © Paloma Blandin

Todas las elecciones de la 88.ª Sesión General de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) se llevaron a cabo el 28 de mayo de 2021 a distancia, gracias a un sistema de votación electrónica seguro, y estarían supervisadas por un experto jurídico independiente. El [informe final de la 88.ª Sesión General](#) provee detalles sobre el desarrollo de estas elecciones.

Director General de la OIE

La [Doctora Monique Éloit \(Francia\)](#) fue reelegida Directora General de la OIE por un período de cinco años, es decir hasta el 30 de junio de 2026.

Consejo de la OIE

Presidente de la Asamblea

Dr. Hugo Federico Idoyaga Benítez (Paraguay)

Presidente saliente

Dr. Mark Schipp (Australia)

Vicepresidente de la Asamblea

Dra. Christianne Brusckke (Países Bajos)

Miembros del Consejo

Dr. Daniel Komla Batawui (Togo)

Dr. Roland Xolani Dlamini (Eswatini)

Dr. Yobani Gutierrez Ravelo (Cuba)

Dr. Him Hoo Yap (Singapur)

Dr. Konstantin Savenkov (Rusia)

Dr. Majid Al Qassimi (Emiratos Árabes Unidos)

Comisiones Regionales de la OIE

Mesa de la Comisión Regional para África

Presidente

Dr. Honoré Robert N’Lemba Mabela (Rep. Dem. del Congo)

Vicepresidentes

Dr. Letlhogile Modisa (Botsuana)

Dr. Mbargou Lo (Senegal)

Secretario General

Dra. Anna Rose Ademun Okurut (Uganda)

Mesa de la Comisión Regional para las Américas

Presidente

Dr. Jaspinder Komal (Canadá)

Vicepresidentes

Dr. Wilmer Juarez Juarez (Nicaragua)

Dra. Ximena Melón (Argentina)

Secretario General

Dr. Arnold Dwarkasing (Curaçao)

Mesa de la Comisión Regional para Asia, Extremo Oriente y Oceanía

Presidente

Dr. Baoxu Huang (Rep. Pop. China)

Vicepresidentes

Dr. Tony Zohrab (Nueva Zelanda)

Dr. Masatsugu Okita (Japón)

Secretario General

Dr. Ye Tun Win (Myanmar)

Mesa de la Comisión Regional para Europa

Presidente

Dr. Māris Balodis (Letonia)

Vicepresidentes

Dr. Ulrich Herzog (Austria)

Dra. Vesna Daković (Montenegro)

Secretario General

Dr. Vasili Basiladze (Georgia)

Mesa de la Comisión Regional para Oriente Medio

Presidente

Dra. Fajer Sabah Al Salloom (Bahrain)

Vicepresidentes

Dr. Sanad Al Harbi (Arabia Saudí)

Dr. Abdul Hakim Mahmoud Ali (Egipto)

Secretario General

Dr. Elias Ibrahim (Líbano)

Comisiones Especializadas de la OIE

Comisión de Normas Sanitarias para los Animales Terrestres

Presidente

Dr. Étienne Bonbon (Francia)

Vicepresidentes

Dr. Gastón Funes (Argentina)

Dr. Salah Hammami (Túnez)

Miembros de la Comisión

Dr. Kiyokazu Murai (Japón)

Dr. Lucio Carbajo Goñi (España)

Dr. Bernardo Todeschini (Brasil)

Comisión Científica para las Enfermedades de los Animales

Presidente

Dr. Cristóbal Zepeda (Estados Unidos de América)

Vicepresidentes

Dr. Kris De Clercq (Bélgica)

Dr. Trevor Drew (Australia)

Miembros de la Comisión

Dra. Silvia Bellini (Italia)

Dr. Baptiste Dungu (Sudáfrica)

Dr. Mischeck Mulumba (Zambia)

Comisión de Normas Sanitarias para los Animales Acuáticos

Presidente

Dr. Ingo Ernst (Australia)

Vicepresidentes

Dra. Alicia Gallardo Lagno (Chile)

Dra. Fiona Geoghegan (Irlanda)

Miembros de la Comisión

Dr. Kevin Christison (Sudáfrica)

Dr. Espen Rimstad (Noruega)

Dr. Hong Liu (Rep. Pop. China)

Comisión de Normas Biológicas (Comisión de Laboratorios)

Presidente

Dr. Emmanuel Couacy-Hymann (Côte d'Ivoire)

Vicepresidentes

Dra. Ann Cullinane (Irlanda)

Dr. John Pasick (Canadá)

Miembros de la Comisión

Dr. Joseph S. O'Keefe (Nueva Zelanda)

Dr. Chris Oura (Trinidad y Tobago)

Dra. Satoko Kawaji (Japón)

[Organización general](#)

ACTOS OFICIALES

► RESOLUCIONES Y RECOMENDACIONES

Recomendaciones de las Conferencias de las Comisiones Regionales de la OIE

PALABRAS CLAVE

#Comisión Regional de la OIE, #conferencia, #Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE), #recomendación.



© Getty Images

Cada dos años, cada Comisión Regional de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) organiza una conferencia. En esas conferencias se tratan temas técnicos y se organiza la cooperación regional sobre las cuestiones de sanidad animal, seguridad sanitaria de los alimentos y bienestar de los animales en la región considerada.

En mayo de 2021, durante la 88.^a Sesión General de la OIE, el Presidente confirmó que la Asamblea había tomado nota de los informes de actividad de las Comisiones y ratificado las recomendaciones de la **31.^a Conferencia de la Comisión Regional de la OIE para Asia, Extremo Oriente y Oceanía** (Sendai, Japón, 2-6 de septiembre de 2019) y de la **15.^a Conferencia de la Comisión Regional de la OIE para Oriente Medio** (Abu Dhabi, Emiratos Árabes Unidos, 10-14 de noviembre de 2019).

Por otra parte, debido a la adaptación a un formato virtual de la **25.^a Conferencia de la Comisión Regional de la OIE para las Américas** (22-23 de septiembre de 2020), la **29.^a Conferencia de la Comisión Regional de la OIE para Europa** (9-10 de noviembre de 2020) y la **24.^a Conferencia de la Comisión Regional de la OIE para África** (9-11 de febrero de 2021), no se habían incluido en el orden del día de estas tres conferencias (orden del día reducido) los temas técnicos que usualmente se exponen y debaten para la redacción de recomendaciones que se presentan a ratificación de la Asamblea. Por lo consiguiente, estas Comisiones regionales no habían elaborado

ninguna recomendación.

[Recomendaciones de las Conferencias de las Comisiones Regionales de la OIE e informes de las reuniones de las Comisiones Regionales celebradas durante las Sesiones Generales de la OIE desde 2001](#)

REPORTES DE EXPERTOS

► COMISIONES ESPECIALIZADAS

Actividades de las Comisiones especializadas de la OIE

PALABRAS CLAVE

#Comisión de Normas Sanitarias para los Animales Terrestres, #Comisión Científica para las Enfermedades Animales, #Comisión de Normas Biológicas, #Comisión de Normas Sanitarias para los Animales Acuáticos, #Comisión Especializada de la OIE, #Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE).



[Informe de la reunión de la Comisión de Normas Sanitarias para los Animales Terrestres \(Comisión del Código\)](#) celebrada del 2 al 11 de febrero de 2021.

[Informe de la reunión de la Comisión científica para las enfermedades animales](#) celebrada del 1 al 11 de febrero de 2021.

[Informe de la reunión de la Comisión de normas biológicas \(Comisión de Laboratorios\)](#) celebrada los días 8, 9, 11 y 12 de febrero de 2021.

[Informe de la reunión de la Comisión de normas sanitarias para los animales acuáticos](#) celebrada del 17 al 24 de febrero de 2021.

[Más información acerca de las Comisiones especializadas de la OIE](#)

REPORTES DE EXPERTOS

▶ GRUPOS DE TRABAJO

Actividades de los Grupos de trabajo de la OIE

PALABRAS CLAVE

#Grupo de trabajo de la OIE, #Grupo de trabajo de la OIE sobre la fauna silvestre, #Grupo de trabajo de la OIE sobre la resistencia a los antimicrobianos, #Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE).



Foto: James Hammond ([Unsplash](#))

Grupo de trabajo sobre la resistencia a los agentes antimicrobianos

Fundado en 2019, este Grupo de trabajo se estableció para apoyar la implementación de la [Estrategia de la OIE sobre la resistencia a los agentes antimicrobianos y su uso prudente](#) y la capacidad de la organización para responder a los desafíos mundiales de acuerdo con su mandato.

◆ [Informe de la reunión del Grupo de trabajo sobre la resistencia a los agentes antimicrobianos](#) celebrada del 6 al 9 de abril de 2021.

Grupo de trabajo sobre la fauna silvestre

Fundado en 1994, este Grupo de trabajo informa y asesora a la OIE sobre todo tipo de problemas de sanidad que afecten a los animales silvestres, en libertad o en cautividad y ha preparado recomendaciones respecto de la vigilancia y la lucha contra las enfermedades específicas más importantes de los animales silvestres.

◆ [Informes de las reuniones del Grupo de trabajo sobre la fauna silvestre](#) celebradas del 1 al 4 de diciembre de 2020 y del 15 al 18 de junio de 2021.

[Más información sobre los Grupos de trabajo de la OIE](#)

REPORTES DE EXPERTOS

▶ GRUPOS AD HOC

Actividades de los grupos *ad hoc*

PALABRAS CLAVE

#grupo *ad hoc* de la OIE, #Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE).



Foto: © François Díaz

Los grupos *ad hoc* se convocan en apoyo a las [actividades de las Comisiones especializadas de la OIE](#).

Los informes se encuentran disponibles clicando [aquí](#).

SANIDAD ANIMAL

Transparencia: presentación de las notificaciones e informes sanitarios a la OIE

Proceso de notificación y novedades del informe anual y del informe voluntario sobre la fauna silvestre

PALABRAS CLAVE

#gestión de datos, #OIE-WAHIS, #Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE), #transparencia.



*El nuevo Sistema Mundial de Información Sanitaria de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE), mejor conocido como **OIE-WAHIS**, es un sistema informatizado basado en internet que procesa en tiempo real información sobre las enfermedades de los animales, tanto domésticos como silvestres. La información, que abarca las enfermedades de la Lista de la OIE, las enfermedades emergentes y las zoonosis, es recopilada por los Servicios veterinarios de los Miembros de la OIE y de los países o territorios no miembros.*

Estos datos están a disposición pública en el enlace <https://wahis.oie.int/#/home>. Además, la OIE difunde esta información a sus Miembros y a la comunidad internacional mediante la [lista de difusión de OIE-WAHIS](#). Para fines de notificación, sólo pueden acceder exclusivamente a este sitio protegido los Delegados de la OIE y los jefes de los Servicios veterinarios, o sus representantes designados («puntos focales»).

El nuevo sistema, que sustituye al anterior sistema WAHIS, entró en funcionamiento en marzo de 2021, con dos módulos principales:

- a. Un sistema de alerta precoz para recopilar y difundir información a la comunidad internacional sobre los episodios epidemiológicos importantes en los Miembros de la OIE y los países no miembros, por medio de las notificaciones inmediatas e informes de seguimiento,
- b. Un sistema de seguimiento de las enfermedades de la Lista de la OIE en los animales terrestres y acuáticos

(presencia o ausencia) a lo largo del tiempo, mediante los informes semestrales de los Miembros de la OIE.

La nueva interfaz pública incluye herramientas que facilitan la consulta (tableros y herramientas de mapeo interactivo) y la extracción de los datos zoonosanitarios validados oficialmente.

El sistema OIE-WAHIS ha seguido evolucionando desde su lanzamiento. Se han ido añadiendo nuevas funcionalidades y mejorando progresivamente sus prestaciones. La OIE y la Comisión Europea colaboran en la ejecución del proyecto ADIS (*Animal Disease Information System*) con objeto de establecer la conexión entre OIE-WAHIS y la plataforma regional de sanidad animal de la Unión Europea para crear un solo punto de entrada de datos para los Estados Miembros de la Unión Europea. Está previsto poner en marcha nuevos componentes que permitirán a los países presentar la gama completa de informes y datos que transmiten a la OIE mediante OIE-WAHIS. Actualmente se trabaja en la elaboración del módulo del informe anual (para notificar información adicional sobre las zoonosis, las poblaciones animales, la fuerza laboral veterinaria, etc.). El módulo del informe voluntario sobre enfermedades de la fauna silvestre no incluidas en la lista de la OIE se desarrollará en 2022 y será capital para alcanzar uno de los objetivos fijados en el [Marco de la OIE para la Sanidad de la Fauna Silvestre](#), a saber, mayor transparencia y precisión en la notificación de enfermedades de la fauna silvestre. Estas y otras mejoras responderán a las prioridades de la estrategia de transformación digital de la OIE que, a su vez, se enmarca en el [Séptimo Plan Estratégico de la OIE](#).

SANIDAD ANIMAL

Nuevos procedimientos normalizados de la OIE

PALABRAS CLAVE

#agente patógeno emergente, #autodeclaración, #Código Sanitario para los Animales Terrestres, #enfermedad de la Lista de la OIE, #enfermedad de los animales, #enfermedad viral emergente, #estatus sanitario, #Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE), #procedimiento operativo estándar, #transparencia, #zoonosis emergente.



Procedimiento normalizado de decisión para añadir o suprimir de la Lista de la OIE a los agentes patógenos de los animales terrestres

El procedimiento describe el proceso de evaluación de los agentes patógenos de los animales terrestres según los criterios estipulados en el [Capítulo 1.2.](#) del *Código Sanitario para los Animales Terrestres* para su inclusión en la Lista de la OIE del [Capítulo 1.3.](#)

[[Lea el procedimiento](#) (octubre de 2020)]

Procedimiento normalizado para determinar si una enfermedad debe considerarse como enfermedad emergente

Este procedimiento describe el proceso que se ha de seguir para determinar si una enfermedad encaja en [la definición de «enfermedad emergente»](#) establecida en el *Código Sanitario para los Animales Terrestres* y las medidas necesarias hasta disponer de suficiente información científica que apoye una evaluación plenamente documentada según los criterios de inclusión de enfermedades en la lista de la OIE, tal como se describe en el [Capítulo 1.2.](#) del *Código Terrestre*.

[[Lea el procedimiento](#) (marzo de 2021)]

Procedimiento normalizado para la solicitud de una publicación OIE sobre la autodeclaración de estatus zoosanitario de los Miembros

Este procedimiento describe el proceso de preparación, revisión y publicación de [autodeclaraciones](#) respecto a la condición libre de una enfermedad (distintas de aquellas enfermedades para las que la OIE haya implementado un procedimiento específico para el reconocimiento oficial de estatus zoosanitario).

[[Lea el procedimiento](#) (junio de 2021)]

SANIDAD ANIMAL

▶ ESTATUS SANITARIOS OFICIALES

Reconocimiento del estatus sanitario de los Miembros de la OIE y validación de los programas oficiales de control

88.ª Sesión General de la OIE, 24-28 de mayo de 2021

PALABRAS CLAVE

#estatus sanitario, #Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE), #resolución, #Sesión general de la OIE.



- Reconocimiento del estatus sanitario de los Miembros respecto a la **fiebre aftosa**: [Resolución n.º 13 del 27 de mayo de 2021](#)
- Validación de los programas oficiales de control de la **fiebre aftosa** de los Miembros: [Resolución n.º 14 del 27 de mayo de 2021](#)
- Reconocimiento del estatus sanitario de los Miembros respecto a la **perineumonía contagiosa bovina**: [Resolución n.º 15 del 27 de mayo de 2021](#)
- Validación de los programas oficiales de control de la **perineumonía contagiosa bovina** de los Miembros: [Resolución n.º 16 del 27 de mayo de 2021](#)
- Reconocimiento del estatus de los Miembros respecto al riesgo de **encefalopatía esponjiforme bovina**: [Resolución n.º 17 del 27 de mayo de 2021](#)
- Reconocimiento del estatus sanitario de los Miembros respecto a la **peste equina**: [Resolución n.º 18 del 27 de mayo de 2021](#)

- Reconocimiento del estatus sanitario de los Miembros respecto a la **peste de pequeños rumiantes**: [Resolución n.º 19 del 27 de mayo de 2021](#)
- Reconocimiento del estatus sanitario de los Miembros respecto a la **peste porcina clásica**: [Resolución n.º 20 del 27 de mayo de 2021](#)
- Validación de los programas oficiales de control de la **rabia transmitida por perros** de los Miembros: [Resolución n.º 21 del 27 de mayo de 2021](#)
- **Primer addendum de la Resolución n.º 15 del 29 de mayo de 2020** sobre «Procedimientos para los Miembros para el reconocimiento y mantenimiento oficial del estatus sanitario de ciertas enfermedades animales o la categoría de riesgo de encefalopatía espongiforme bovina y la validación de programas oficiales de control»: [Resolución n.º 22 del 28 de mayo de 2021](#)
- **Primer addendum de la Resolución n.º 16 del 29 de mayo de 2020** sobre «Gastos sufragados por los Miembros para el reconocimiento del estatus zosanitario de ciertas enfermedades animales o la categoría de riesgo de encefalopatía espongiforme bovina y la validación de programas oficiales de control»: [Resolución n.º 23 del 28 de mayo de 2021](#)

13 nuevos estatus sanitarios oficiales reconocidos a los Miembros de la OIE en 2021

Enfermedad	Estatus	País o zona con nuevo estatus
PPC Peste porcina clásica	Libre	Brasil (una zona) Colombia (una zona)
FA Fiebre aftosa	Libre (donde no se practica la vacunación)	Brasil (tres zonas)
	Libre (donde se practica la vacunación)	Colombia (una zona) Rusia (dos zonas)
PCB Perineumonía contagiosa bovina	Libre	Italia Paraguay
PPR Peste de pequeños rumiantes	Libre	Macedonia del Norte (Rep. de)
EEB Encefalopatía espongiforme bovina	Riesgo insignificante	Canadá Irlanda

SANIDAD ANIMAL

▶ GRUPOS AD HOC

Desarrollo de definiciones de caso para las enfermedades de los animales terrestres inscritas en la Lista de la OIE

PALABRAS CLAVE

#Código Sanitario para los Animales Terrestres, #enfermedad de la Lista de la OIE, #enfermedad de los animales, #Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE).



© Getty Images

La Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) mantiene una lista de enfermedades de los animales terrestres y acuáticos de interés internacional por sus efectos sobre la salud animal o humana. Los Miembros tienen la obligación de notificar a la OIE si se detecta una de estas enfermedades (o infección o infestación) en un país, zona o compartimento. La Organización, a su vez, difundirá esta información a los demás Miembros para que puedan tomar las medidas necesarias a fin de prevenir la propagación de estas enfermedades animales a través de las fronteras.

La [lista de enfermedades de declaración obligatoria a la OIE](#) se revisa constantemente y, cada año, la Asamblea Mundial de Delegados de la OIE decide en su Sesión General la exclusión o inclusión de enfermedades.

Al respecto, **es importante que exista una comprensión común entre los Miembros de la OIE de lo que se entiende por «caso»** —la definición de caso—, a fin de que la notificación de la aparición y distribución de los casos confirmados siga criterios coherentes a lo largo del tiempo. El [Código Sanitario para los Animales Terrestres \(Código Terrestre\)](#) no incluye una definición de caso para todas las enfermedades de la lista, lo que puede dar lugar a errores o incoherencias en la notificación de los episodios sanitarios. Para resolver este problema y ayudar a los Miembros a cumplir sus obligaciones de notificación, **la OIE está trabajando en colaboración con expertos**

para desarrollar las definiciones de caso para las enfermedades de la lista cuando esta información no existe o está incompleta en el *Código Terrestre*. Las definiciones elaboradas se incorporarán en el *Código Terrestre* siguiendo el [proceso de establecimiento de normas de la OIE](#), de acuerdo con las prioridades del programa de trabajo de la Comisión de Normas Sanitarias para los Animales Terrestres. Entretanto, las definiciones validadas por la Comisión Científica para las Enfermedades de los Animales se publicarán en el sitio web de la OIE.

El desarrollo de las definiciones de caso apoya la iniciativa de la OIE de codificar la información incluida en las notificaciones presentadas por los Miembros en el [Sistema Mundial de Información Sanitaria \(OIE-WAHIS\)](#). Una codificación precisa posibilitará la identificación y clasificación coherente de la información básica, cuyos componentes esenciales (incluyendo el agente patógeno y las especies hospedadoras) se recogen en las definiciones de caso.

ACTOS OFICIALES

► NUEVOS DELEGADOS



1 de noviembre de 2021

SUECIA

Dra. Lena Hellqvist Björnerot

Chief Veterinary Officer, Swedish Board of Agriculture, Ministry of Enterprise and Innovation

4 de octubre de 2021

ECUADOR

Ing. Carlos Alberto Muentes Macías

Director Ejecutivo, Agencia de Regulación y Control Fito y Zoonosanitario AGROCALIDAD



8 de septiembre de 2021

EMIRATOS ÁRABES UNIDOS

Dra. Kaltham Ali Kayaf

Head of Laboratory Pesticides Analysis and Residues Section, National Laboratories, Ministry of Climate Change and Environment

23 de agosto de 2021

CÔTE D'IVOIRE

Dr. Vessaly Kallo

Directeur des Services vétérinaires, Ministère des ressources animales et halieutiques



6 de agosto de 2021

ECUADOR

Ing. Rommel Anibal Betancourt Herrera

Director Ejecutivo, Agencia de Regulación y Control Fito y Zoonosanitario AGROCALIDAD

23 de julio de 2021

COREA (REP. DE)

Dr. Dongsik Lee

Chief Veterinary Officer, Director, Animal Health Policy Bureau, Ministry of Agriculture, Food and Rural Affairs



1 de julio de 2021

ETIOPÍA

Dr. Fikru Regassa Gari

State Minister, Livestock Resources Development Sector, Ministry of Agriculture

28 de junio de 2021

CANADÁ

Dra. Mary Jane Ireland

Chief Veterinary Officer, Executive Director, Animal Health Directorate, Canadian Food Inspection Agency

21 de junio de 2021

FRANCIA

Dra. Emmanuelle Soubeyran

Directrice générale adjointe, Direction générale de l'alimentation, Ministère de l'agriculture et de l'alimentation

9 de junio de 2021

BURKINA FASO

Dr. Adama Maiga

Directeur général des Services vétérinaires, Ministère des ressources animales et halieutiques

7 de junio de 2021

VANUATU

Dr. Ian Peebles

Acting Principal Veterinary Officer, Biosecurity Vanuatu, Ministry of Agriculture, Livestock, Forestry, Fisheries and Biosecurity



7 de junio de 2021

ECUADOR

Dr. Julio César Paredes Muñoz

Director Ejecutivo, AGROCALIDAD, Ministerio de Agricultura y Ganadería



1 de junio de 2021

BOSNIA Y HERZEGOVINA

Dr. Saša Bošković

Chief Veterinary Officer, Director of the Veterinary Office, Ministry of Foreign Trade and Economic Relations

24 de mayo de 2021

POLONIA

Dr. Krzysztof Jażdżewski

Deputy Chief Veterinary Officer, General Veterinary Inspectorate, Ministry of Agriculture and Rural Development

7 de mayo de 2021

BOLIVIA

Dr. Patrick Renán Nogales Mejía

Director General Ejecutivo, Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria, Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras



5 de mayo de 2021

MAURICIO

Dr. Pitmbarsing Beeharry

Principal Veterinary Officer, Livestock and Veterinary Division, Agricultural Services, Ministry of Agro-Industry and Food Security



3 de mayo de 2021

TÚNEZ

Dr. Hichem Bouzghaia

Directeur général, Services vétérinaires, Ministère de l'agriculture, des ressources hydrauliques et de la pêche

30 de abril de 2021

KIRGUISTÁN

Dr. Samir Osmonaliev

Director, State Inspectorate of Veterinary and Phyto-Sanitary Security



28 de abril de 2021

LITUANIA

Dr. Mantas Staškevičius

Director, State Food and Veterinary Service



28 de abril de 2021

JAPÓN

Dr. Masatsugu Okita

Director of International Animal Health Affairs Office, Animal Health Division, Food Safety and Consumer Affairs Bureau, Ministry of Agriculture, Forestry and Fisheries

22 de abril de 2021

URUGUAY

Dr. Enrique Diego De Freitas Netto

Director General, Dirección General de Servicios Ganaderos, Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca



19 de abril de 2021

MONGOLIA

Dr. Ganzorig Basan

Chief Veterinary Officer, Director General, General Authority for Veterinary Services, Ministry of Food, Agriculture and Light Industry



13 de abril de 2021

BURUNDÍ

Dr. Désiré Ntakirutimana

Directeur, Département de la santé animale, Ministère de l'agriculture et de l'élevage

8 de abril de 2021

SUDÁN

Dra. Amal Hamid Elmahi

Acting Undersecretary, Veterinary Services, Ministry of Animal Resources

6 de abril de 2021

GHANA

Dr. Patrick Abakeh

Chief Veterinary Officer, Veterinary Service Directorate, Ministry of Food and Agriculture



4 de abril de 2021

BANGLADESH

Dr. Shaikh Azizur Rahman

Director General, Department of Livestock Services (DLS), Ministry of Fisheries and Livestock



29 de marzo de 2021

ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Dr. Burke Healey

Deputy Administrator, United States Department of Agriculture Animal and Plant Health Inspection Service Veterinary Services (USDA-APHIS-VS)



26 de marzo de 2021

CABO VERDE

Dra. Ana Lina Pereira De Barros Olende

Directrice, Services de l'élevage, Ministère de l'agriculture et de l'environnement

15 de marzo de 2021

SURINAME

Dr. Faizel Wilnis

Chief Veterinary Officer, Department of Animal Production and Health, Ministry of Agriculture, Animal Husbandry and Fisheries

ACTOS OFICIALES

▶ NUEVOS PAÍSES MIEMBROS

ACTOS OFICIALES

► NUEVOS CENTROS DE REFERENCIA

NUEVOS LABORATORIOS DE REFERENCIA DE LA OIE

Brucelosis (*Brucella abortus*, *B. melitensis*)



Dr. Mahmoud Hamdy

Department of Brucellosis Research
[Animal Health Research Institute](#)
Agricultural Research Center
Ministry of Agriculture and Land Reclamation
7 Nadi El-Said Street
P.O. Box 12618
Dokki, Giza
EGIPTO
Tel.: +20 1 222 28 14 76
Correo electrónico: merhamdy@ahri.gov.eg

Este nuevo Laboratorio de Referencia de la OIE se dedica a la vigilancia, el diagnóstico, la investigación y los programas de control de la [brucelosis](#) (*Brucella abortus* y *B. melitensis*). Utiliza diversas pruebas serológicas estándar además de la identificación bacteriana o la técnica de reacción en cadena de la polimerasa de *Brucella* a nivel de la especie o biovar. Las pruebas de diagnóstico se efectúan según un sistema de aseguramiento de la calidad certificado conforme a la norma ISO/IEC 9001:2015 y acreditado conforme a ISO/IEC 17025:2017. El laboratorio suministra reactivos de referencia y ofrece asesoramiento y capacitación en su centro acreditado de formación y consulta. El laboratorio dispone de instalaciones de estabulación de nivel de bioseguridad 3 que le permite realizar estudios *in vivo* sobre la brucelosis.

Diarrea viral bovina



Dra. Kerstin Wernike

[Institute of Diagnostic Virology](#)

Friedrich-Loeffler-Institut

Federal Research Institute for Animal Health

Südufer 10

17493 Greifswald – Insel Riems

ALEMANIA

Tel.: +49 38351 7 1212

Correo electrónico: kerstin.wernike@fli.de

Las actividades de este nuevo Laboratorio de Referencia de la OIE se centran en el diagnóstico e investigación en relación con el virus de la [diarrea viral bovina](#) y otros pestivirus de rumiantes. El laboratorio puede realizar investigaciones de diagnóstico que comprenden la detección del genoma, subtipificación, secuenciación, detección antigénica, aislamiento viral y serología. También organiza pruebas de aptitud interlaboratorios. El laboratorio posee una vasta experiencia en la erradicación de la diarrea viral bovina y la determinación de la ausencia de la enfermedad. También propone asesoramiento técnico en materia de prevención y control de la diarrea viral bovina.

Gripe equina



Dr. Manabu Nemoto

[Equine Research Institute](#)

Japan Racing Association

1400-4 Shiba, Shimotsuke, Tochigi 3290412

JAPÓN

Tel.: +81 285 44 0090

Correo electrónico: nemoto_manabu@equinst.go.jp

Este nuevo Laboratorio de Referencia de la OIE ofrece servicios de diagnóstico, asesoramiento e investigación en materia de prevención y control de la [gripe equina](#). El Instituto de Investigación Equina (*Equine Research Institute*) es propiedad de la Asociación de Carreras Hípicas de Japón (*Japan Racing Association*), la autoridad hípica japonesa. El laboratorio proporciona información sobre el análisis antigénico usando antisuero equino al **Panel de expertos de la OIE en vigilancia de la composición de las vacunas contra la gripe equina**. Además, el laboratorio puede suministrar antisuero equino contra el virus de la gripe equina H3N8 para las pruebas serológicas y los controles positivos con el método PCR de transcripción inversa.

Influenza aviar



Dr. Abdelsatar Arafa

Reference Laboratory for Veterinary Quality Control on Poultry Production

[Animal Health Research Institute](#)

Agricultural Research Center

Ministry of Agriculture and Land Reclamation

7 Nadi El-Said Street

P.O. Box 12618

Dokki, Giza

EGIPTO

Tel.: +20 2 33 37 09 58 / +20 2 33 37 09 57 / +20 2 33 38 01 21

Correo electrónico: araby85@hotmail.com

Este nuevo Laboratorio de Referencia de la OIE recibirá muestras y ofrecerá servicios de diagnóstico de la [influenza aviar](#). El laboratorio propondrá cursos sobre el diagnóstico de esta enfermedad a pedido de los Miembros de la OIE. También podrá brindar asesoramiento científico y técnico a los Miembros de la OIE en relación con el diagnóstico de la enfermedad y los exámenes de laboratorio. Además, el laboratorio suministrará a los Miembros de la OIE materiales de diagnóstico para la detección de la enfermedad y el serotipado.

Metritis contagiosa equina



Dra. Sandrine Petry

ANSES - Laboratoire de santé animale, site de Normandie

Unité de physiopathologie et d'épidémiologie des maladies équine

Goustranville

14430 Dozulé

FRANCIA

Tel.: +33 2 31 79 22 76

Correo electrónico: sandrine.petry@anses.fr

Este nuevo Laboratorio de Referencia de la OIE, igualmente laboratorio de referencia de la Unión Europea para enfermedades de los équidos distintas de la peste equina, entre ellas la [metritis contagiosa equina](#), cuenta con los conocimientos técnicos y los recursos para el diagnóstico de laboratorio y la investigación sobre la metritis contagiosa equina. Efectúa pruebas de diagnóstico basadas en métodos bacteriológicos, de inmunofluorescencia y de PCR en tiempo real, métodos acreditados ISO/IEC 17025:2017. El laboratorio suministra suero anti-Taylorella equigenitalis para la prueba de aglutinación en placa e identifica las cepas del género Taylorella. También puede organizar ensayos interlaboratorios y proponer asistencia científica y técnica y formación en el diagnóstico de la

metritis contagiosa equina.

Peste porcina africana



Dr. Zhiliang Wang

National Surveillance and Research Center for Exotic Animal Diseases
[China Animal Health and Epidemiology Center \(CAHEC\)](#)

369 Nanjing Road
Qingdao 266032
REPÚBLICA POPULAR CHINA
Tel.: +86 532 85 63 91 66

Correo electrónico: wangzhiliang@cahec.cn

Este nuevo Laboratorio de Referencia de la OIE se dedica principalmente al diagnóstico, vigilancia e investigación de la [peste porcina africana](#) y cuenta con un sistema de aseguramiento de la calidad acreditado conforme a la norma ISO/IEC 17025:2005. El laboratorio aplica diversas técnicas, tales como PCR, genotipado, secuenciación genómica, aislamiento viral y ensayos inmunoenzimáticos (ELISA) para la detección de la peste porcina africana. El laboratorio se encargó de la elaboración y revisión de las normas nacionales de diagnóstico y el plan nacional de prevención y control de la peste porcina africana, así que puede impartir cursos de diagnóstico, vigilancia e investigación de esta enfermedad sobre el terreno y asistir a los Miembros de la OIE en el desarrollo de capacidades a estos efectos. El laboratorio dispone de instalaciones de nivel de bioseguridad 3, que pueden utilizarse para estudios in vivo o el desarrollo de vacunas.

NUEVOS CENTROS COLABORADORES DE LA OIE

Economía de la sanidad animal

Centre of Excellence for Sustainable Food Systems

Global Burden of Animal Diseases (GBADs) Programme
Institute of Infection, Veterinary and Ecological Sciences
University of Liverpool
REINO UNIDO

Tel.: +44 151 794 61 13

Correo electrónico: j.rushton@liverpool.ac.uk

Sitio web-1: www.liverpool.ac.uk/centre-for-sustainable-food-systems/

Sitio web-2: www.liverpool.ac.uk/infection-veterinary-and-ecological-sciences/

Este Centro Colaborador multinacional incluye la participación de las siguientes instituciones:

Norwegian Veterinary Institute

P.O. Box 750 Sentrum
0106 Oslo
NORUEGA
Tel.: +47 91 61 85 87
Correo electrónico: edgar.brun@vetinst.no
Sitio web: www.vetinst.no

Department of Population Health Sciences

Utrecht University
PAÍSES BAJOS
Tel.: +31 30 253 10 91
Correo electrónico: j.a.stegeman@uu.nl
Sitio web:
www.uu.nl/en/organisation/faculty-of-veterinary-medicine/about-the-faculty/department-population-health-sciences/

El Centro Colaborador de la OIE en Economía de la Sanidad Animal centrará sus actividades en el uso sistemático de métodos relacionados con la economía de la sanidad animal y la capacitación fijándose resultados en consonancia con el Programa « [Global Burden of Animal Diseases](#) » (GBADs), que es una plataforma analítica de la carga e impacto global de las enfermedades animales. Por lo tanto, se especializará en las siguientes áreas:

- Mejora de métodos para estimar el impacto de las enfermedades y la situación sanitaria de los animales, incluyendo la información del lugar, la población afectada y las causas y factores de riesgo
- Mejora de la normalización de datos y acceso a la información sobre el impacto de las enfermedades y la situación sanitaria de los animales mediante el desarrollo de un motor de conocimiento compartido basado en la *nube*
- Mejora de la capacidad para interpretar y utilizar la información sobre el impacto de las enfermedades y la situación sanitaria de los animales.

A este efecto, se trabajará con un equipo multidisciplinar de economistas, epidemiólogos, veterinarios clínicos, informáticos y educadores. El equipo incluirá investigadores noveles y ofrecerá oportunidades de doctorado a fin de incrementar el bagaje de conocimientos en economía de la sanidad animal.

Buenas prácticas de gestión en apicultura y medidas de bioseguridad en el sector apícola



Istituto Zooprofilattico Sperimentale del Lazio e della Toscana

Via Appia Nuova 1411
00178 Roma
ITALIA
Tel.: +39 06 79 09 91
Correo electrónico-1: giovanni.formato@izslt.it
Correo electrónico-2: segreteria@izslt.it

Sitio web: www.izslt.it/apicoltura/

El *Istituto Zooprofilattico Sperimentale del Lazio e della Toscana* (IZSLT) es uno de los diez institutos gubernamentales de la red del Ministerio de Salud de Italia que llevan a cabo actividades de análisis de laboratorio, investigación, vigilancia epidemiológica y cooperación internacional en el ámbito de la sanidad animal y la salud pública, la seguridad sanitaria de los alimentos y la sanidad y producción pecuaria.

El Centro apoya a la OIE brindando asistencia a sus Miembros en diversas actividades relacionadas con la aplicación de las buenas prácticas de gestión apícola y las medidas de bioseguridad en este sector. Pretende mejorar la calidad de la producción apícola fomentando un uso adecuado y prudente de los medicamentos en la apicultura, conforme al 6.º Plan Estratégico de la OIE.

Este Centro Colaborador de la OIE tiene como principal ámbito de actividad⁽¹⁾ la **gestión de la sanidad animal**, incluyendo:

- enfermedades de las abejas
- buenas prácticas apícolas
- medidas de bioseguridad en la apicultura
- detección temprana de enfermedades de las abejas
- seguimiento sanitario de las abejas
- innovación en la prevención y control de enfermedades de las abejas incluyendo enfoques sostenibles
- coordinación de actividades experimentales y ensayos sobre el terreno en diferentes países para seguir los enfoques innovadores
- diagnóstico de enfermedades apícolas sobre el terreno
- uso adecuado de antimicrobianos en las abejas y resistencia a los antimicrobianos.

También aborda los aspectos de las enfermedades apícolas con posibles repercusiones en los humanos:

- botulismo infantil
- alergias e intoxicaciones causadas por alcaloides vegetales (polen)
- aspergilosis
- residuos en productos apícolas
- epidemiología, seguimiento y vigilancia de enfermedades de las abejas melíferas
- evaluación del riesgo.

(1) [Lista de las principales áreas y especialidades para los Centros Colaboradores de la OIE](#)

La OIE es una organización internacional creada en 1924. Sus 182 Miembros le han dado el mandato de mejorar la sanidad y el bienestar animal. Opera con el apoyo permanente de 329 centros de pericia científica y 13 oficinas regionales presentes en todos los continentes.



Siga a la OIE en www.oie.int



@OIEAnimalHealth



World Organisation for Animal Health - OIE



OIEVideo



World Organisation for Animal Health



World Organisation for Animal Health (OIE)



Versión digital: www.oiebulletin.com



ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE SANIDAD ANIMAL

Proteger a los animales, preservar nuestro futuro

12, rue de Prony - 75017 París, Francia
Tel.: +33 (0)1 44 15 18 88 - Fax: +33 (0)1 42 67 09 87 - oie@oie.int